CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7114219 CON 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7114219
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9-12-2024
OBJETO	CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDA LA REPARACIÓN, DE LOS EQUIPOS Y MÁQUINAS DE LOS BIENES MUEBLES DE TOPOGRAFÍA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN
CONTRATISTA	GAMATECNICA INGENIERÍA SAS
NIT	800066243
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL
FECHA DE INICIO	12-12-2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	15 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUANTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CIETE PESOS ($ 98.659.687)
PRÓRROGA NRO.1	12/12/2024- 19/02/2025
PRÓRROGA NRO.2	20/02/2025-05/04/2025
PRÓRROGA NRO.3	06/04/2025- 06/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	19-12-2024
ADICIÓN NRO. 01	VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y NUEVA MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($29 .769.072.)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEICIENTOS NOVEINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($119.697.372).
FORMA DE PAGO	Pago único
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	Informe supervisión final

PERIODO DEL INFORME	Desde el 12/12/2024 al 06/05/2025

2.EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.	EJECUTADA	EJECUTADA
Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.	EJECUTADA	EJECUTADA
Prestar la mayor colaboración a el contratista, para la correcta ejecución del objeto contractual.	EJECUTADA	EJECUTADA
Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor (a) se mantendrá la interlocución permanente y directa con el contratista	EJECUTADA	EJECUTADA
Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor (a) designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	EJECUTADA	EJECUTADA
Recibir a satisfacción los productos que sean entregados por el contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas	EJECUTADA	EJECUTADA

contenidas en el presente documento.		
Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar,	EJECUTADA	EJECUTADA
para lo cual el supervisor (a) dará aviso oportuno de la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento	EJECUTADA	EJECUTADA
Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	EJECUTADA	EJECUTADA
Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	EJECUTADA	EJECUTADA
Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del contratista en desarrollo del objeto contractual.	EJECUTADA	EJECUTADA
Rechazar los productos cuando no cumpla con los requerimientos técnicos	EJECUTADA	EJECUTADA

exigidos.		
Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.	EJECUTADA	EJECUTADA

2.1Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

se verificará durante el proceso de entrega para asegurar que las cantidades y condiciones acordadas se cumplan conforme a lo pactado.

3.AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Mayo 27 de 2025.	FVEL 2896	$98.229.773	$98.229.773	$98.229.773	N/A

Porcentaje de ejecución física:100%

4.RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado (mes de Abril del 2025)	Planilla nro.7966730581

5.JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

5.1Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
NRO. DE PÓLIZA	NB-100361027
CERTIFICADO O ANEXO	1
FECHA EXPEDICIÓN	23-12-2024

FECHA APROBACIÓN	24-12-2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR 57.792.941,55
	DESDE 09-12-2024	HASTA 19-02-2028	
Cumplimiento	20-12-2024	19-08-2025	12.842.875,90
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES	20-12-2024	19-12-2028	6.421.437,95
CALIDAD DE SERVICIO	02-12-2024	21-12-2025	38.528.627,70

GARANTÍA ÚNICA DE RESPONSABILIDAD CIVIL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100092783		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	09-12-2024		
FECHA APROBACIÓN	11-12-2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR 260.000.000
	DESDE 09-12-2024	HASTA 21-12-2027	
PREDIOS Y LABOR ES OPERACIONES	09-12-2024	11-12-2024	260.000.000
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	09-12-2024	11-12-2024	260.000.000
VEHICULO Y NO PROPIOS PROPIOS	09-12-2024	11-12-2024	260.000.000

GARANTIAS MODIFICACIONES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100361027		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	23-12-2024		
FECHA APROBACIÓN	24-12-2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR 57.792.941,55
	DESDE 09-12-2024	HASTA 19-02-2028	
Cumplimiento	20-12-2024	19-08-2025	12.842.875,90
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES	20-12-2024	19-12-2028	6.421.437,95
CALIDAD DE SERVICIO	02-12-2024	21-12-2025	38.528.627,70

GARANTÍA ÚNICA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL

NRO. DE PÓLIZA	NB-100092783		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	09-12-2024		
FECHA APROBACIÓN	11-12-2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR 260.000.000
	DESDE 09-12-2024	HASTA 21-12-2027	
PREDIOS Y LABOR ES OPERACIONES	09-12-2024	11-12-2024	260.000.000
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	09-12-2024	11-12-2024	260.000.000
VEHICULO Y NO PROPIOS PROPIOS	09-12-2024	11-12-2024	260.000.000

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato [no aplica], que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

N/A

6. Observación de la supervisión

El proveedor en su informe menciona:

1. “kit de receptores Topcon Hiper Lite + con número de inventario 92091384 (EQUIPO NO TIENE REPARACION LO CUAL DEBE DARSE DE BAJA).

El kit mencionado se compone por dos receptores Hiper Lite + con número de serie 384-7732 y 384-7729 (ingresan con sus cargadores y antenas de látigo) y el receptor Getac PS236 con número de serie RC71SP0098 con su respectiva batería.



2) Se hace la revisión de los dos receptores, obteniéndose la siguiente información:

a. Receptor con serial 384-7729: Equipo en buen estado, las baterías internas reciben carga correctamente, versión de firmware instalada 3.5p5 (feb 01,2019) no requiere actualización; el receptor opera con normalidad.







b. Receptor con serial 384- 7732: Receptor no da encendido ni recibe carga,trae una cinta con el rótulo “NO FUNCIONA”



c. Colector Getac PS236 con serial RC71SP0098: el colector no da encendido, se presume inicialmente por descarga de batería. Al conectar a una fuente regulada de voltaje, se aprecia un alto consumo de corriente por fuera de lo normal.



En conclusión, de acuerdo a la evidencia evaluada y a los aspectos considerados, el proveedor concluyo que la reparación del receptor GNSS Topcon Hiper Lite + con serial 384- 7732 y del colector Getac PS236 con serial RC71SP0098 NO SON VIABLES por los aspectos mencionados anteriormente. Se sugiere a La Entidad dar de baja los instrumentos y considerar su reemplazo por un equipo de iguales o superiores prestaciones”.

<u>El supervisor da sus observaciones:</u>

Dentro del proceso de realización de mantenimiento preventivo y correctivo se evidencio el precario estado de algunos de los instrumentos opto-mecánicos que fueron objeto de dicho servicio, en donde la gran mayoría obtuvo un mantenimiento calibración y cambio de grasas con limpieza de alidadas y verificación de óptica y cruz reticular, recuperando los estándares del fabricante.
Sin embargo, no se logró la totalidad de la recuperación de los instrumentos dado que algunos de ellos se encontraban en la línea de obsolescencia técnica, ya que tenían mas de 20 años de operación y la consecución de los repuestos se hace ya imposible puesto que los fabricantes ya no los tienen en el mercado.

En los informes de laboratorio se evidencio fallas en piezas y repuestos fundamentales que se buscaron y se pretendieron ubicar en los diferentes mercados de los repuestos de fábrica, pero no fue posible, dando como resultado la situación de determinar la baja del instrumento por parte técnica, o por vencimiento de licencias del software de instrumentos electrónicos.

Otros si se pudieron recuperar mediante la pertinente consecución de repuestos y mantenimiento dando un nuevo alcance para la utilización de los instrumentos por mas tiempo, logrando ser recuperados según los parámetros del fabricante.

Los instrumentos electrónicos presentaron diversas intervenciones desde la parte opto-mecánica y de limpieza de alidadas, teniendo en cuenta el reemplazo de baterías que permiten la reutilización de estos para un nuevo periodo de trabajo, recuperando los estándares de fábrica, mediante su mantenimiento y calibración electrónica.

También se reemplazaron baterías y cargador en estaciones totales, de otra parte, se realizaron diversas actualizaciones de configuración electrónica y software para las colectoras de campo, y los geo receptores.

En general, se recuperaron y dejaron en funcionamiento la mayoría de los instrumentos objeto del servicio, siendo un mínimo porcentaje los dados de baja, y se evidencio, las demoras derivadas en la prórroga de la ejecución del contrato, debido a que las casas fabricantes de los instrumentos que requerían reparación o reemplazo de piezas, fue necesario la importación de las mismas al país derivando en tiempo extra para el cumplimiento total del servicio.

Con base en lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta que no fue posible realizar el mantenimiento a la totalidad de los equipos debido a la baja de algunos de ellos, el valor a cobrar por el contrato corresponde a la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS / MCTE ($98.229.773)**.

7.CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

Para constancia se firma el 06 de junio de 2025.

PEDRO FERNANDO ROMERO ANGULO
Supervisor del contrato

proyectó: María José Bautista Guzmán-Abogada CTCM.